



Pag 1 de 2

Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia

Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
"Sucre-Bolivia"

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 0251/05

Sucre, 3 de agosto de 2005

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, dicha Asamblea Deportiva Bolivariana, reviste una importancia significativa para nuestra ciudad, toda vez que, estará integrada por los Presidentes de los Comités Olímpicos de 6 países bolivarianos como ser: Colombia, Ecuador, Panamá, Perú, Venezuela y Bolivia, asimismo es imprescindible la presencia de una delegación en la citada reunión para que asuma la defensa de la postulación a Sucre como Sede de los Juegos Deportivos Bolivarianos 2009, debiendo acompañar la presentación del dossier respectivo que sustente dicha postulación, así como toda la documentación informativa que muestre las bondades y cualidades de nuestra ciudad capital.

Que, mediante nota cursada por el Sr. Jorge España Ortiz Presidente del Comité Olímpico Boliviano de 25 de julio de 2005, dirigida a la H. Alcaldesa Municipal de la ciudad de Sucre, donde especifica precisamente la consideración en el temario de la Elección de Sede de los XVI Juegos Bolivarianos del año 2009, cuyo fin persigue Sucre, por lo que le sugiere constituir un comisión en la ciudad de Pereira - Colombia entre el 8 y 13 de agosto.

Que, el Honorable Concejo Municipal en Sesión del Pleno N° 092 en el D-6 localidad de Sivisto en fecha 3 de agosto de 2005 y en atención a la nota cursada, ha resuelto declarar en comisión al Lic. Mario Quinteros Jefe de Deportes del Gobierno Municipal, a objeto de que pueda participar en la referida Asamblea Deportiva Bolivariana O.DE.BO.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal, declarar en comisión a los funcionarios de la H. Alcaldía Municipal de Sucre, con las prerrogativas establecidas en el Reglamento y disposiciones legales pertinentes.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art.1° Se declara en comisión, los días 8 al 13 de agosto de 2005, al funcionario Lic. Mario Quinteros Chumacero, Jefe de Deportes del Gobierno Municipal de Sucre, a objeto de que pueda participar en la Asamblea Deportiva Bolivariana O.DE.BO, a realizarse en la ciudad de Pereira - Colombia.

Art.2° Páguense pasajes Sucre - Santa Cruz - Pereira (Colombia)- Sucre, al declarado en comisión en el artículo primero.

Art.3° Páguense viáticos internacionales y nacionales al Lic. Mario Quinteros Chumacero, Jefe de Deportes, de acuerdo a la normativa legal vigente, conforme a itinerario de viaje.

Art.4° El Ejecutivo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Fidel Herrera Ressini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL



Sra. María Graciela Pinto Escalier
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL